



SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2015.

En la villa de Almedinilla a 18 de agosto de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D^a María José Córdoba Gutiérrez y D^a María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
57/15	D. Santiago Gutiérrez Reina	Paseo Moreras nº 10	Reforma
60/15	D ^a . Ana Gutiérrez Aguilera	C/ Cuatro Caños nº 31 Bj	Reforma
61/15	D. José Rodríguez García	Rda. de Andalucía nº 102	Mejora
62/15	D. Juan Castillo Rey	C/ Río nº 9	Reforma
63/15	D. Luis Bermúdez Hinojosa	C/ Cerrillo nº 66	Mejora
64/15	D. Antonio Pareja Jiménez	Paraje Pinales	Reforma
65/15	D. Pedro M. Nieto Sánchez	Bracana s/n	Mejora
66/15	D. Pedro Lorenzo Nieto Cervera	Bracana nº 50	Reforma tejado
67/15	D ^a . M ^a José Córdoba Gutiérrez	C/ Calvario nº 86	Reforma
68/15	D. Antonio R. García Cervera	C/ Picones nº 10	Reforma

ACUERDOS

Primero.:

Código seguro de verificación (CSV):
642F B4F5 74E5 88DC 870C



642FB4F574E588DC870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 19/8/2015

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

004/RE/S/2015/483
20-08-2015 08:37:42



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Se acuerda conceder Licencia de Apertura al Coliseo de Almedinilla, recinto habilitado al efecto, ubicado en “El Ruedo” con informe técnico favorable y un aforo de 1.492 localidades, en el que se van a celebrar las sueltas de vaquillas y un festival sin picadores, organizados por la Comisión de Festejos Municipal, durante la próxima Feria Real, los días 12, 13 y 14 de Septiembre.

Asimismo se acuerda Organizar los festejos taurinos indicados anteriormente y que concretamente son:

Día 12 de septiembre.- Suelta de vaquillas.
Día 13 de septiembre.- Festival sin picadores.
Día 14 de septiembre.- Suelta de vaquillas.

Segundo.:

Se acuerda autorizar a D. José Pulido Sánchez a realizar la fiesta de San Francisco en el Paraje de la Cruz del Arroyo de Granada durante el próximo día 2 de octubre, y colaborar de igual modo que en años anteriores.

Tercero.:

Dª Encarnación Muñoz Muñoz presenta instancia en la que nos informa que dispone de inmueble urbano ubicado en la aldea de Fuente Grande, el cual constituye su residencia habitual y que en la actualidad carece de suministro de agua potable solicitándonos autorización para realizar el alta en el citado servicio municipal. La Junta de Gobierno Local considerando que no existe ningún motivo de interés general que pudiera motivar su denegación acuerda conceder la misma y proceder al alta en la tasa reguladora de tal servicio.

Cuarto.:

Dª. Pilar Ruiz Casado, presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar su boda por la vía civil el próximo día 12 de septiembre, deseando que el acto de la Boda Civil tenga lugar en la zona de la entrada al Museo municipal, solicitándonos la autorización de la cesión del espacio indicado. La Junta de Gobierno Local considerando que no hay ninguna otra actividad para esta fecha que pudiera impedir esta celebración, acuerda autorizar la cesión solicitada. Se deberá de tener en cuenta que se ha de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora.

Quinto.:

Dª Verónica Chica Gutiérrez presenta escrito en representación de la nueva Comisión constituida por la Peña Flamenca “Antonio de Patrocinio” la cual está organizando el 29 Festival Flamenco, que se celebrará el próximo día 29 de agosto en la Plaza de la Teja del Museo municipal. Por ello nos solicitan la autorización municipal correspondiente para realizar el evento, así como la colaboración que todos los años desde este

Código seguro de verificación (CSV):

642F B4F5 74E5 88DC 870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 19/8/2015



642FB4F574E588DC870C

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

004/RE/S/2015/483

20-08-2015 08:37:42



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Ayuntamiento se viene realizando. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su realización y colaborar de igual modo que en años anteriores.

Sexto.:

D. Gregorio Muñoz Muñoz en representación del Club Almedinilla Atco, presenta escrito en el que nos informa que es intención de este Club organizar una tómbola durante los días de la Feria para con los beneficios obtenidos financiar parte de los gastos que la actividad propia de este ocasiona durante la temporada. La instalación está prevista realizarse en una cochera privada anexa al parque Alameda. Por ello, nos solicitan autorización para montar la indicada Tómbola. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el montaje de la tómbola solicitada.

Séptimo.:

Por la Excm. Diputación de Córdoba ha sido aprobado el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba 2015, dentro del cual y de acuerdo con los criterios fijados en el mismo, se nos comunica que la cantidad que ha correspondido a nuestro municipio para acometer actuaciones dentro del citado Plan es de 59.872,66 euros.

Este Ayuntamiento acuerda destinar dicha cantidad a la ejecución del proyecto "SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ALDEA DE SILERAS", presentando ésta como única actuación dentro del Plan citado, por un importe total de 59.872,66 € (IVA incluido), con cargo exclusivo a la asignación del Plan.

Asimismo, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación de Córdoba la asistencia técnica para la redacción del Proyecto Técnico, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud y se elige el sistema de ejecución por contrata, llevándola a cabo la propia Diputación, no obstante, manifestamos nuestro interés de que en dicho procedimiento, primen las mejoras técnicas o ampliaciones de las instalaciones propuestas, sobre las bajas económicas.

Octavo.:

Instalación de Casetas Privadas durante la Feria Real.

Se acuerda autorizar a D. Felipe Jesús Pareja Lozano, la instalación de una caseta privada durante los días 11 al 15 de septiembre con motivo de la Feria Real 2015, en el inmueble con Rfa. Catastral 3545607VG0434N0001XP y domicilio tributario en el Paseo Alameda nº 23. La citada autorización se da condicionada a la emisión del oportuno informe municipal favorable previo a la apertura de la Caseta, de que las instalaciones cumplen con todos los requisitos exigidos por esta Administración.

Código seguro de verificación (CSV):

642F B4F5 74E5 88DC 870C



642FB4F574E588DC870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 19/8/2015

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

004/RE/S/2015/483

20-08-2015 08:37:42



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Se acuerda autorizar a D. Manuel Muñoz Malagón, la instalación de una caseta privada durante los días 11 al 15 de septiembre con motivo de la Feria Real 2015, en el inmueble con Rfa. Catastral 3544822VG0434S0001FK y domicilio tributario en el Paseo Alameda nº 9. La citada autorización se da condicionada a la emisión del oportuno informe municipal favorable previo a la apertura de la Caseta, de que las instalaciones cumplen con todos los requisitos exigidos por esta Administración.

Se acuerda autorizar a D. Javier López Córdoba, la instalación de una caseta privada durante los días 11 al 15 de septiembre con motivo de la Feria Real 2015, en el inmueble con Rfa. Catastral 3343205VG0434N0000HO y domicilio tributario en la Calle Paseo Moreras nº 20. La citada autorización se da condicionada a la emisión del oportuno informe municipal favorable previo a la apertura de la Caseta, de que las instalaciones cumplen con todos los requisitos exigidos por esta Administración.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
642F B4F5 74E5 88DC 870C



642FB4F574E588DC870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 19/8/2015

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

**004/RE/S/2015/483
20-08-2015 08:37:42**